



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CALIDAD EDUCATIVA
RESOLUCIÓN No. 2312 DE 2022

“Por la cual se reasigna un establecimiento educativo focalizado en el programa Todos a Aprender 2022 a un Tutor para ejercer el acompañamiento a procesos escolares”

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 657 del 31 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, implementa el Programa Todos a Aprender en el territorio nacional, de la mano de las entidades territoriales certificadas desarrollándose en los establecimientos educativos estatales focalizados, impactando en la Transformación de la Calidad Educativa.

Que para la continuidad del programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender” y los docentes evidencien los objetivos del referido programa en relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico de los docentes de aula, se hizo necesario prorrogar las comisiones y nombramientos de los educadores por tanto es necesario concentrar los esfuerzos de acompañamiento asignando los establecimientos educativos focalizados donde accionar la tutoría.

Que mediante Resolución 5190 de Diciembre de 2021 y la resolución 5191 de Diciembre del 2021, la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar, se prorrogaron las comisiones de unos docentes oficiales y se prorrogaron los nombramientos de unos docentes temporales para laborar como Tutores del Programa Todos A Aprender (PTA) para completar un total de ciento sesenta y siete (167) tutores, dichos cargos serán utilizados para ejercer las actividades de acompañamiento pedagógico en el aula en las instituciones educativas focalizadas para la vigencia escolar 2022.

Que mediante Resolución 0205 de enero del 2022 la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar se asignaron los establecimientos educativos focalizados en el programa Todos a Aprender a unos Tutores 2022 para ejercer el acompañamiento a procesos escolares

Que el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de la gerencia del Programa Todos A Aprender, y su equipo de formadores, lidera la operación de las acciones, actividades ejecutadas, formaciones, metodologías, seguimiento y demás actividades relacionadas con el normal desarrollo del programa en el territorio buscando el mejor resultado.

Que el Ministerio de Educación Nacional, es el ente encargado de instruir la focalización de los establecimientos educativos con sus sedes asociadas de acuerdo

con sus lineamientos, así mismo los criterios de asignación de las sedes a los tutores según sus orientaciones para obtener los objetivos misionales del programa Todos a Aprender en la Vigencia 2022.

Que mediante la Circular 030 de 2015, se establecen las responsabilidades de los actores para el desarrollo del programa para la excelencia docente y académica Todos a Aprender 2.0

Que mediante Circular 006 de febrero de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional Programa Todos a Aprender -PTA- se establece la necesidad de asignar o reubicar a los Tutores del Programa Todos a Aprender, en el mismo establecimiento educativo de nombramiento u origen o cerca del asignado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION No. 2312 DE 2022

"Por la cual se reasigna un establecimiento educativo focalizado en el programa Todos a Aprender 2022 a un Tutor para ejercer el acompañamiento a procesos pedagógicos"

Que mediante Resolución No 1218 del 30 de marzo del 2022, se dio por terminada la comisión como docente tutor en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial de Calamar a **AUGUSTO RAFAEL HERNANDEZ MERIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 72163177 por traslado a través de convenio interadministrativo a otro ente territorial.

Que para dar cumplimiento a la Circular Ministerial No 006 de 2020 se hace necesario, asignar la Institución Educativa Técnica Agroindustrial de Calamar al docente Tutor **JOSE DE JESUS PERALTA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía 72043650, quien se viene desempeñando como Tutor en la Institución Educativa de Macayepos del municipio de El Carmen de Bolívar.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

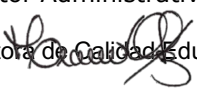
Artículo 1. Reasígnese a **JOSE DE JESUS PERALTA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía 72043650, tutor del Programa Todos a Aprender para la vigencia escolar 2022, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR** del municipio de Calamar, para desarrollar las labores de acompañamiento pedagógico.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 12 días del mes de agosto de 2022


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación Departamental

Vo Bo	Jairo Beleño B 	Director Administrativo Planta EE
Vo Bo	Crijulieth Ramos	Directora de Calidad Educativa 
Vo Bo	Pedro Pulido 	Líder PTA
Vo Bo	Didier Flórez	P.U Planta
Vo Bo	Delanis Salas V	Jefe de Oficina Jurídica
Proyectó	José Botello R 	Supervisor Docente D. Calidad